ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ" (EXPEDIENTE CONTR 2021/13291)

En la Sede de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº 6, 2ª planta, siendo las 09:30 horas del veintisiete de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. Julio César Fernández Oncala
SECRETARIO PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ

VOCALES:

Dª. María del Rosario de la Corte Cobo
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL

Dª. Estrella Carrasco Gómez
REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

Dª. María de los Ángeles Pelayo Rodríguez
ASESORA TÉCNICA

SECRETARIA:

Dª. Mari Carmen León Estévez
FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierta la sesión telemática a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), iniciándose esta con la lectura de la relación de empresas licitadoras que han presentado sus ofertas en el plazo señalado en el anuncio de licitación publicado el veintiocho de junio de dos mil veintiuno en el perfil de contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (referencia 2021-0000090399) de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que son las siguientes:

- CLEANMART, SL.
- CONTRATAS SERVILIM, SL.
- ELEROC SERVICIOS, SL.
- REALAN SERVICES, SL.

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA.
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL.
- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, SL.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL.

A las 09:37 horas se procedió a la apertura de la documentación del sobre electrónico nº 1 de las empresas licitadoras para analizar la documentación correspondiente al apartado 9.2.1 del PCAP y, examinada la misma, se aprecian los siguientes defectos materiales subsanables en la documentación administrativa:

- REALAN SERVICES, SL.- Deberá aportar cumplimentado el Anexo V (Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo).

- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL.- Deberá cumplimentar la sección alfa (α): Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la Parte IV del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, SL.- Debe indicar en la Parte II, apartado D, del DEUC la parte del contrato que tiene previsto subcontratar así como el importe del mismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9. SUBCONTRATACIÓN del PCAP (página 47).

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda considerar subsanables los defectos observados y abrir un plazo de presentación de subsanaciones de la documentación administrativa, que deberán tener entrada en Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en el plazo de tres días naturales.

Finalmente, se hace constar que en el PCAP hay un error material respecto al número del expediente que figura en el Anexo II-A (Datos básicos de la personal licitadora). En el mismo figura como expediente el número CMA 13/2009 en lugar de CONTR 2021/13291.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA

Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Agencia Servicio Andaluz de Empleo
Gestión Económica
Cádiz

EL PRESIDENTE

Fdo: Mari Carmen León Estévez

Fdo.: Julio César Fernández Oncala.